# CONVOCATORIA DE BECAS DE RESIDENCIA Y MANUTENCIÓN EN EL COLEGIO MAYOR GALILEO GALILEI CURSO 2020/21 PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

El Colegio Mayor Galileo Galilei está interesado en apoyar a los mejores ingresados de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), se valorarán los 5 mejores expedientes de estudiantes que comiencen sus estudios universitarios en la Universidad Politécnica de Valencia en las diferentes Escuelas y Facultades de su Campus de Vera.

Con esta finalidad convoca 5 ayudas de residencia y manutención que se regirán por las siguientes bases:

**1ª) OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de hasta un máximo de cinco estancias gratuitas de alojamiento y manutención en el Colegio Mayor Galileo Galilei durante el Curso 2020/21, distribuidas de la siguiente manera:

Cinco becas para estudiantes matriculados por primera vez en el primer curso de cualquiera de los estudios de grado que se imparten en la UPV en su Campus de Vera.

**2ª) ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**Estudiantes de nueva incorporación que vayan a cursar su primer año** en alguno de los estudios de grado que se imparten en el Campus de Vera de la UPV durante el curso 2020/21.

Los beneficiarios de estas ayudas deberán estar matriculados en 2020/21 en la totalidad de los créditos del grado seleccionado. En el caso de que por normativa de la Universidad su matrícula no pueda alcanzar el mínimo establecido, el alumno deberá estar matriculado del número máximo de créditos que resulte posible.

Excepto casos excepcionales que pueda apreciar el órgano de selección que se prevé en estas bases, motivados por una especial dificultad en el desplazamiento, sólo podrá obtenerse la ayuda cuando el domicilio familiar de los beneficiarios esté situado a un mínimo de 45 kilómetros de distancia de la ciudad de Valencia.

Sólo podrán obtener estas ayudas aquellos alumnos que sean españoles o de un estado miembro de la Unión Europea o, en el caso de extracomunitarios, tengan la condición de residentes permanentes en España.

**3ª) MODALIDAD DE LA AYUDA**

Las ayudas consistirán en cinco becas de alojamiento en habitación doble en el Colegio Mayor Galileo Galilei, una por estudiante seleccionado en el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 junio del 2021 en régimen de alojamiento y manutención en pensión completa (**pensión completa de lunes a viernes ambos inclusive**), incluyendo una **limpieza semanal de la habitación**, con cambio de ropa de cama y baño (si se hubiese contratado), prestando estos servicios de la misma forma que se hace al resto de colegiales con la modalidad de alojamiento ofrecida.

Cualquier servicio adicional de los que ofrece el Colegio Mayor no incluido en la beca que el estudiante becado quiera disfrutar lo podrá contratar directamente en el Colegio Mayor Galileo Galilei en las mismas condiciones de tarifas y pagos que cualquier otro residente.

Durante el periodo del Curso Académico 2020/21 únicamente no se prestan los servicios indicados durante el periodo navideño que fije Dirección y que será comunicado con suficiente antelación, único periodo del año en el que el Colegio Mayor Galileo Galilei cierra sus instalaciones por vacaciones de Navidad.

**4ª) ÓRGANO DE SELECCIÓN**

Las solicitudes de ayudas previstas en la presente convocatoria serán evaluadas y adjudicadas por un órgano de selección integrado por un miembro de la Dirección del Colegio Mayor y un miembro de la UPV, en este caso el Director Académico de la UPV en el Colegio Mayor Galileo Galilei.

**5ª) CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Se adjudicarán las ayudas de acuerdo con los siguientes criterios:

Para los estudiantes que acceden a su primer curso en la UPV en estudios de grado, **se adjudicará la ayuda a los 5 solicitantes que acrediten mejor puntuación en la Nota de Acceso a la Universidad (Nota Media de la Fase General y Nota Media Bachillerato)**, no valorándose la Calificación de la Fase Específica de la PAU.

En caso de empate, prevalecerá la nota media más alta en secundaria.

**6ª) DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El modelo de solicitud se encuentra disponible en la página Web del Colegio Mayor Galileo Galilei ([www.galileogalilei.com](http://www.galileogalilei.com/), apartado “Blog”), así como en el Sobre Virtual de Matrícula en la UPV. La ruta para llegar a la información será la siguiente:

Servicio de Alumnado/Sobre Virtual/Información sobre servicios al estudiante/Servicios de otras entidades.

Una vez impresa, cumplimentada y firmada la solicitud se podrá entregar vía email (escaneando o fotografiando los documentos requeridos) a [galileo@galileogalilei.com](mailto:galileo@galileogalilei.com), **desde el 13 de julio a partir de las 10:00 horas al 31 de julio de 2020 hasta las 14:00 horas, ambos inclusive, días laborables de lunes a viernes.**

Las solicitudes irán acompañadas de la documentación que se indica en el modelo de solicitud para cada caso.

**7ª) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El órgano de selección previsto en la base 4 elaborará una relación priorizada de los solicitantes que reúnan los requisitos indicados en la convocatoria, en base a los criterios de selección previstos, otorgando las becas a los 5 solicitantes que hayan obtenido mejor puntuación, hasta agotar las mismas.

El Colegio Mayor Galileo Galilei publicará en el Blog de su página Web y redes sociales del Colegio Mayor los resultados y comunicará a los beneficiarios la concesión de la beca.

**8ª) OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

Los estudiantes que obtengan las becas se someterán en materia disciplinaria al Reglamento de Régimen Interno que el Colegio Mayor Galileo Galilei tiene establecido para todos sus residentes, donde se exponen sus derechos y obligaciones.

Los estudiantes aportarán al Colegio Mayor Galileo Galilei toda la documentación requerida en el modelo de solicitud online de la página Web del Colegio Mayor.

**9ª) COMPROMISOS DEL COLEGIO MAYOR GALILEO GALILEI**

La prestación de todos los servicios expresados en el punto número 3, siguiendo las directrices de su Reglamento de Régimen Interno.

**10ª) PROTECCIÓN DE DATOS**

En virtud de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos digitales y del GDPR europeo le informamos que los datos que los solicitantes indiquen en la solicitud de beca serán incorporados a un fichero del que Micampus Galileo Galilei, S.L.U. es titular. Tratamos la información que nos faciliten para realizar la gestión de asignación de las becas del presente documento, así como enviar comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y servicios. También se informa de que el nombre de los ganadores de las becas será publicado tanto en nuestra página Web como en las redes sociales de las que Micampus Galileo Galilei, S.L.U. es titular. Puede consultar nuestra Política de Privacidad en la web [www.galileogalilei.com](http://www.galileogalilei.com)

Los datos personales serán comunicados a la Universidad Politécnica con la finalidad de comprobar si el solicitante se encuentra matriculado. No están previstas transferencias de datos a terceros países.

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Micampus Galileo Galilei, S.L.U. estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, Micampus Galileo Galilei, S.L.U. dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Podrá ejercitar materialmente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de la siguiente forma: dirigiéndose a la dirección de correo [info.lopd@galileogalilei.com](mailto:info.lopd@galileogalilei.com) adjuntando una copia del DNI del titular de los datos.

Valencia, 2 de marzo de 2020

EL DIRECTOR DEL COLEGIO MAYOR GALILEO GALILEI

D. Vicente Picasarri Urbizu